



DECLARACIÓN PÚBLICA

Santiago, 22 de junio de 2023. Con respecto los convenios suscritos entre la Seremi de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta y la fundación Democracia Viva, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo declara lo siguiente:

1. El 3 de mayo de 2023, al día siguiente de la recepción de un correo de la Asociación de Funcionarios de Antofagasta y previo a que esto fuera conocido ante la opinión pública, la subsecretaria Tatiana Rojas, solicitó de inmediato al seremi Carlos Contreras, un informe detallado a fin de esclarecer cada uno de los puntos denunciados, entre los que se encuentran posibles irregularidades en la firma del convenio con la fundación previamente mencionada.
2. Tras recibir el primer borrador emitido por la autoridad regional, la subsecretaria Rojas ordena un análisis preliminar por parte del Encargado Nacional del Departamento de Asentamientos Precarios, a fin de determinar la presunta existencia de hechos que revistan conflicto en el contexto del funcionamiento regular del programa.
3. Tras varios correos de insistencia por parte de la autoridad nacional, el seremi Carlos Contreras envió el informe final con los antecedentes solicitados. La subsecretaria Rojas remite inmediatamente dicho informe al Encargado Nacional del Departamento de Asentamientos Precarios, junto con la carta emitida por la Asociación de Funcionarios, solicitando realizar un análisis de la situación que oriente futuras medidas y pasos a seguir.
4. El Jefe Nacional de Asentamientos Precarios envía dicho análisis a la subsecretaria, realizando una serie de recomendaciones relativas al desarrollo de los convenios suscritos con instituciones relacionadas.
5. La subsecretaria Rojas solicitó tomar medidas correctivas al proceso y solicitó una investigación a la División Jurídica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, así como también una revisión exhaustiva de todos los antecedentes del caso, las cuales estaban en proceso cuando esto se dio a conocer ante la opinión pública el pasado jueves 15 de junio.



6. Cabe reiterar que para el caso del Programa de Asentamientos Precarios, el mecanismo a través del cual se realizan las transferencias de recursos, es el mismo utilizado por MINVU desde 2019 a la fecha sin modificaciones.
7. La Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, como parte de las responsabilidades que le corresponden en tanto jefa de servicio, ha tomado las acciones correspondientes para esclarecer los hechos y responsabilidades sobre lo ocurrido en la región de Antofagasta.
8. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, frente a las sospechas de delitos e irregularidades, está a disposición del Ministerio público para todos los antecedentes que se requieran en la investigación.